

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Facultad de Ciencias Sociales
Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación
en Gestión del Desarrollo



Doctorado en Ciencias Sociales
con Orientación en Gestión del Desarrollo

"Contribuyendo al Desarrollo Sostenible de las Naciones"



OBSERVATORIO
EN SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



SECRETARÍA DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL

UTSAN
Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional



**Programa
Mundial de
Alimentos**

PROPONENTE

El Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN) funcionará bajo la Coordinación del Doctorado en Ciencias Sociales con orientación en Gestión del Desarrollo, unidad académica multidisciplinar de la UNAH, del máximo nivel formativo, cuenta con 19 años de ejecutoria, ha formado 140 investigadores científicos y especialistas en desarrollo, que se desempeñan exitosamente a nivel nacional e internacional.

La Creación e implementación del Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional, es iniciativa del Doctorado, cuya trayectoria ha estado ampliamente relacionada con el tema, siendo una Política Pública que incide en el desarrollo sostenible del país. Su carácter multidisciplinar le han permitido al Doctorado contar con una valiosa experiencia académica en el análisis científico de la SAN a través de tesis doctorales, cursos relacionados con el desarrollo rural, talleres temáticos y en su participación como el ente coordinador de la Alianza Hondureña de Universidades Contra el Hambre, es además participe de la Alianza Mundial de Universidades contra el Hambre en representación de la UNAH, según disposición de la Rectoría; participó en la organización de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional que administra la SAN en Honduras, en la formulación de la Ley y Estrategia Nacional.

El Doctorado contempla dentro de sus líneas de investigación la Seguridad Alimentaria y Nutricional, ha realizado y está realizando actualmente, varios estudios científicos sobre el tema; se ha convertido en una fuente de consulta y participa activamente en eventos científicos relacionados, a nivel nacional e internacional. Para algunas instituciones del Estado y las Mesas Regionales de Seguridad Alimentaria el Doctorado es un referente sobre el tema.

El proyecto de creación del OBSAN, fue concebido por el Doctorado en Gestión del Desarrollo, formulado con participación de diferentes especialistas de la UNAH, integrado por representantes de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Químicas y Farmacia, Ciencias (Biología, Microbiología, Física, Ciencias de la Tierra), Ciencias Económicas, y el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico CURLA. Se contó con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (USAN), responsable por Ley de la implementación de la SAN en Honduras, así como representantes de dos instituciones de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), quienes desde un inicio acompañaron la iniciativa, han desempeñado un rol estratégico por el amplio conocimiento de la ejecutoria de Observatorios de esta naturaleza a nivel mundial.

PRESENTACIÓN

El OBSAN ha sido concebido como un Centro Especializado que fortalecerá los procesos educativos de la UNAH y la intervención del Estado en los aspectos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, administrará información relevante que facilite la formulación de nuevas estrategias, programas y proyectos necesarios para resolver el problema del hambre en Honduras. Surge de la necesidad de hacerle frente a la dispersión de información y a la falta de coordinación institucional, a la urgencia de llenar los vacíos de información a nivel de país, así como a la necesidad de realizar análisis y cuantificación de las diferentes relaciones causales de la inseguridad alimentaria y nutricional, incluyendo factores de inequidad vertical (género, grupos étnicos, derechos humanos, derecho a la alimentación, entre otros). Se espera que su ejecutoria incida en el diseño de políticas, focalización e integración de esfuerzos y recursos para reducir la inseguridad alimentaria en el país, se convierta en un espacio donde los usuarios puedan contar con herramientas de fácil uso y prácticas confiables que permitan la generación de nuevo conocimiento, monitorear, evaluar y ofrecer información para alerta temprana sobre la situación alimentaria en Honduras.

La formulación del proyecto del OBSAN inició en diciembre del año 2013, se realizó un taller con la facilitación de un especialista internacional en SAN, el Dr. José de Souza Silva del Centro de INVESTIGACIONES Agrícolas EMBRAPA de Brasil, financiado por el Programa Mundial de Alimentos. El equipo técnico que se conformó para este fin, acompañó el proceso de formulación del Proyecto de Creación del OBSAN en 30 reuniones y talleres de discusión en un período aproximado de 14 meses (2014 – 2015).

El Observatorio orientará sus acciones a la recopilación, procesamiento, almacenamiento, análisis de información cualitativa y cuantitativa relevante, tomando en cuenta distintas variables que influyen a nivel nacional, regional, municipal y local; promoverá la realización de INVESTIGACIONES científicas y aplicadas a través de los Institutos y Centros Universitarios Regionales, de las carreras de las Facultades; asesorará a los tomadores de decisión, realizará publicaciones periódicas para socializar información relevante, con el apoyo de otras instituciones y establecerá una alerta temprana de los problemas alimentarios en Honduras.

Estas funciones responden a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras No. 33439, del 29 de mayo de 2014, el Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional, recopilará, procesará, analizará, interpretará, sistematizará y divulgará información sobre la SAN en Honduras, vigilará que se cumpla la ejecutoria de la Ley y la Estrategia SAN del país, al mismo tiempo, constituirá una plataforma informática y física relevante para la gestión del conocimiento, fomentando la investigación científica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Apoyará permanentemente, con información fidedigna relacionada con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, a las Organizaciones Nacionales e Internacionales, ofreciendo datos cualitativos y cuantitativos de la situación SAN del país, necesarios para la toma de decisiones.

El Observatorio fortalecerá el Sistema Alimentario y Nutricional de Honduras y constituye una plataforma informática y física para la gestión del conocimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). La creación del Observatorio es consecuente con uno de los principales ejes prioritarios de investigación de la UNAH: Ambiente, Biodiversidad y Desarrollo. Constituirá un sistema de generación, integración y socialización de información que sirva de apoyo al desempeño institucional y organizacional así como a la gestión (formulación, ejecución y evaluación) de políticas públicas y a los programas de seguridad alimentaria y nutricional que se implementan en Honduras. La propuesta toma como referencia los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional incluidos en la Estrategia Nacional de la SAN 2010 – 2022: disponibilidad, acceso, consumo, utilización biológica y estabilidad.

El Doctorado ha tomado las provisiones necesarias para que el Observatorio cuente de manera permanente con información actualizada y relevante, generada por las instancias estatales y otras instituciones, responsables de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quienes conocen la iniciativa desde su inicio (Consulta institucional realizada a 30 instituciones, con apoyo del PMA) y están interesadas en firmar acuerdos de cooperación con la UNAH. Se vinculará además, con instituciones regionales relacionadas al tema como el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá INCAP, la Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna FEWSNET, el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA) y PRESISAN del Sistema de Integración Centroamericana SICA, con Organizaciones No Gubernamentales (Visión Mundial, Ayuda en Acción, CARE y otros Organismos de Cooperación. Se cuenta con la disposición de apoyar financieramente la ejecutoria del OBSAN por parte de la UTSAN, según consta en Oficio enviado a la Señora Rectora de la UNAH, así como del PMA y de la FAO a través de los fondos AMEXID, para el Proyecto “Mesoamérica Sin Hambre”

FUNCIONES GENERALES DEL OBSAN

1. Fortalecer los procesos que se impulsan para hacerle frente a la problemática de la inseguridad alimentaria y nutricional en Honduras, mediante el tratamiento y divulgación de información, la investigación o gestión de la investigación en el Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo y de las diferentes carreras de grado y postgrado de las Facultades: Ciencias Sociales, Química y Farmacia, Ciencias Médicas, Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias, Carreras de Ingeniería Agronómica y Forestal y otras relacionadas con el abordaje temático.

2. Dar seguimiento a la ejecutoria de las políticas públicas relacionadas con la SAN en Honduras, así como los procesos de implementación de la Ley y la Estrategia Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

3. Registrar información de manera periódica de instituciones públicas o privadas y otras fuentes que generen indicadores, resultados y/o información sobre la SAN. Mantener una base de información actualizada sobre SAN, tanto física como digital, disponible para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

4. Establecer acercamientos oportunos con instituciones, organizaciones y especialistas, a efecto de generar mecanismos de cooperación que faciliten el trabajo del Observatorio.

5. Mantener informada a la Comunidad Universitaria y a la población en general mediante la publicación impresa, electrónica, presencial o virtual de informes y boletines informativos de carácter académico, información actualizada que oriente la resolución de problemas prioritarios referidos a la Situación Alimentaria y Nutricional a nivel local, regional y nacional; publicaciones mensuales, trimestrales, semestrales y/o anuales que se consideren necesarias, que dé a conocer los resultados de la ejecutoria del Observatorio.

6. Establecer acercamientos necesarios con instituciones, organizaciones nacionales e internacionales y especialistas en el tema, a efecto de establecer mecanismos de cooperación para facilitar el trabajo del Observatorio en SAN. Realizar acciones orientadas a la gestión de recursos financieros y tecnológicos necesarios que le den sostenibilidad.

7. Participar en reuniones de planificación que le fueren convocadas por las autoridades académicas, las instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la implementación de la política SAN en Honduras y la sociedad civil en general.

OBJETIVO GENERAL

Crear un Centro Especializado en SAN en la UNAH que funcione como un sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías y recursos responsables de la SAN en el país, que integre produzca y facilite el análisis de la información y gestión del conocimiento para fundamentar el diseño, implementación, seguimiento y la evaluación de la Ley, la Política y la Estrategia SAN en Honduras y de las acciones que buscan garantizarlas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear y mantener espacios de articulación interinstitucionales, participativos e incluyentes, comprometidos en la búsqueda de alternativas que garanticen la disponibilidad y el acceso a los alimentos para toda la población hondureña, en cantidad y calidad, elevando el nivel de conciencia pública sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2. Recopilar, procesar, almacenar, actualizar y difundir información cualitativa y cuantitativa relevante en el área de SAN, utilizando tecnologías informáticas de vanguardia, respaldando los sistemas de vigilancia y alerta temprana para el diseño de políticas públicas vinculadas a la SAN, prevenir o dando respuesta a situaciones de emergencia.

3. Fortalecer, mediante el tratamiento y divulgación de la información, la investigación de las carreras de grado y posgrado de la UNAH, a través de los datos que se obtengan del Observatorio.

JUSTIFICACIÓN

La Creación del Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Campus Universitario, le permitirá a la UNAH, contar con una unidad especializada que dé respuesta a las necesidades de información, facilitar los procesos educativos que se realizan en las diferentes Facultades y Centros Universitarios Regionales, en los niveles de grado y postgrado. La ejecutoria del OBSAN orientará sobre los temas relevantes de investigación que las Unidades Académicas deberán priorizar, según las demandas de actualización de información para el país.

La creación de este Observatorio es además una necesidad sentida de las instituciones del Estado, las ONGs y la Cooperación Internacional; busca dar respuesta a los problemas de falta de información, dispersión y actualización, requeridos para la toma de decisiones, en lo referente a la formulación de políticas públicas, programas y proyectos. Será un soporte importante para el país, ya que se requiere de una entidad que centralice toda la información cualitativa y cuantitativa de la situación real en Seguridad Alimentaria y Nutricional, basándose en la Ley y la Estrategia de la SAN. La creación del OBSAN, está fundamentada en el incremento de la pobreza y la pobreza extrema, los altos índices de la malnutrición, el incremento de problemas de salud, la inequidad, los problemas de abandono familiar, el abandono escolar, el deterioro ecológico, las prolongadas sequías, la pérdida de cosechas que enfrenta el país.

La UNAH, a través de este Observatorio está poniendo a disposición de los tomadores de decisión, un espacio de alto nivel, especializado e interdisciplinario, comprometido con la búsqueda de alternativas a los graves problemas de malnutrición que enfrenta la mayoría de la población hondureña.

FUNDAMENTACIÓN

La problemática: La pobreza, la falta de oportunidades de trabajo, inseguridad alimentaria y falta de programas preventivos en salud son algunos de los factores que inciden en los altos índices de malnutrición que enfrenta la población, ya sea ésta, por carencias o por excesos en la alimentación. En Honduras la desnutrición infantil afecta a cerca de 200,000 menores de 5 años y se caracteriza por ser más alta después del primer año de vida y afectar a los niños/niñas más pobres, siendo 12 veces más alta que en los que tienen mejores ingresos (Estudio de Línea Base 2012, PESA/FAO Honduras). La población rural es una de la más afectadas en inseguridad alimentaria y nutricional. Algunos estudios realizados en departamentos fronterizos muestran que cerca del 34% de las familias se encuentran en inseguridad alimentaria, siendo ésta más grave cuando en el hogar existen menores de 18 años (Análisis de la Situación Alimentaria en Honduras, ENCOVI 2004), evidenciando los constantes problemas para alimentarse diariamente, con sus consecuentes resultados de malnutrición y subalimentación. Los alimentos básicos de la población lo constituyen el maíz, frijol, azúcares y grasas especialmente. Esta dieta pobre en calidad y cantidad afecta muchas familias del área rural y urbana en pobreza extrema (INCAP/OPS, 2012).

Los indicadores nutricionales en Honduras han sufrido cambios positivos en los últimos años, pero aún no se cuenta con una reducción significativa que garantice el cumplimiento de las metas del milenio. Por ejemplo, las comparaciones entre la ENDESA 2005-2006 y 2011-2012, muestran que la lactancia materna exclusiva se ha estancado en un 2.5%; se evidencia un inicio temprano de la alimentación complementaria, sin las medidas de higiene adecuadas, utilizando formas de preparación inapropiadas, lo que limita la lactancia materna, poniendo al niño en contacto con sustancias contaminadas en el ambiente a muy temprana edad. Las prácticas de lactancia materna y de introducción de alimentos complementarios sin duda están muy relacionadas con los riesgos de enfermedad y muerte y con el nivel de desnutrición en este grupo de población.

Para el año 2011-2012, se registra un 29% de menores de 6 a 59 meses con anemia ferropénica y un 15% de las mujeres en edad fértil. Las deficiencias de ingesta de Vitamina A y Hierro se ven reflejadas en un 82% y 76% respectivamente. En el caso de la desnutrición crónica, para este período se encontró que un 23% de menores de 5 años sufren retardo en su crecimiento (de éstos un 6% con retardo severo); un 1% sufren desnutrición aguda y un 7% desnutrición global. Estas cifras se ven contrastadas con la aparición de otro signo de malnutrición (5% de sobrepeso u obesidad) en los menores de las mismas edades. Las mujeres en edad fértil también sufren problemas nutricionales, un 8% de los niños/niñas al nacer, tienen muy baja talla (145 cm) y un 51% con problemas de sobrepeso y obesidad según la ENDESA (Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-2012).

De no mejorar la situación actual de la SAN en el país, habrá un fuerte impacto en el deterioro de la calidad de vida de la población: retardo en el crecimiento, bajo peso al nacer, deterioro cognitivo, obesidad, bajo rendimiento escolar, problemas neurológicos, entre otros.

El Contexto: La Cumbre Mundial sobre la Alimentación promovida por la FAO realizada en Roma en 1996, en la que participan 185 se Acordó: “Asegurar la seguridad alimentaria universal, como una de las principales metas de la humanidad”, planteando reducir a la mitad el número de personas con hambre para el año 2015. Posteriormente en la Cumbre del G8 realizada en L Aquila, Italia en el 2009 acordaron actuar con urgencia para alcanzar la seguridad alimentaria global sostenible; la declaratoria expresa la necesidad urgente de actuar de manera decisiva para liberar a la humanidad del hambre y la pobreza y plantearon que la SAN y la agricultura deben permanecer como un asunto prioritario en la Agenda Pública, que debe ser atendida involucrando a todos los actores relevantes, a nivel global, regional y nacional.

En cuatro Cumbres de Presidentes de Centroamérica se ha discutido la problemática de la SAN: 1993, 1999 en Guatemala, en el 2002 en Tuxtla (Se acuerda incorporar al Plan Puebla Panamá el tema del desarrollo rural y la Seguridad Alimentaria y Nutricional); en el 2008 en la XXXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado de Centroamérica, se instruye a varias Secretarías de Estado para que amplíen acciones para la SAN en la región.

El Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional en marzo de 2011, según Decreto Legislativo No. 25-2011, en uno de sus Considerandos se lee: CONSIDERANDO “Que la Seguridad Alimentaria y Nutricional afecta a un porcentaje significativo de la población hondureña, excluyéndola del goce y disfrute de acceso, consumo y condiciones para la utilización biológica adecuada de los alimentos en cantidad y calidad necesaria para gozar de un nivel de vida digna, afectando sus posibilidades de alcanzar un adecuado nivel de desarrollo”. CONSIDERANDO “Que el costo social de una población desnutrida, espacialmente en la niñez, limita el potencial de su desarrollo físico y mental y genera hombres y mujeres con limitaciones para aportar su máxima capacidad productiva a la economía y el desarrollo del país”. CAPÍTULO I de Objetivos y Principios en el ARTÍCULO 2. “La Seguridad Alimentaria y Nutricional es una Política de Estado de prioridad nacional, con enfoque integral, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Nación y Visión de País que promuevan el desarrollo nacional, mediante la ejecución de estrategias nacionales, sectoriales y regionales, tomando en cuenta otras Leyes que tengan vinculación con la materia”. La instancia ejecutora responsable por Ley es La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional UTSAN.

Fundamento Teórico

“Existe seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a una suficiente cantidad de alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana” (Formulado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996).

El concepto de Seguridad alimentaria y Nutricional surgió en los años 70, en el marco de la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974. Este concepto ha experimentado una importante evolución, inicialmente se consideró desde las diferentes teorías que explican las causas del hambre. De igual forma en los años 70, los altos precios del petróleo y los fertilizantes, la reducción de los stocks mundiales de granos básicos con fines políticos, centraron el concepto de seguridad alimentaria, en la disponibilidad de alimentos a nivel nacional y mundial (Salcedo Baca S. , 2005).

Una siguiente etapa se da a inicios de los 80, cuando la mayor parte de los debates se reorientaron hacia una nueva formulación, la Seguridad Alimentaria Familiar, SAF; que enfatizaba en el acceso a los alimentos por parte de los pobres, a lo que contribuyó decisivamente la teoría de las Titularidades al Alimento de Amartya Sen (Perez de Armiño, 1996). Las titularidades (entitlements) al alimento constituyen las capacidades o recursos de una familia o individuo para acceder al mismo de forma legal, produciéndolo, comprándolo o percibiéndolo como donación del Estado o de la comunidad (Bantaba, 2010).

La evolución conceptual de la seguridad alimentaria nutricional se ha derivó de al menos cuatro fundamentos:

- 1) La explicación del hambre y las hambrunas pasó de centrarse en causas naturales a priorizar motivos socioeconómicos.
- 2) La inseguridad alimentaria se movió del análisis con datos macro, a escala nacional, al análisis de la situación específica de vulnerabilidad de cada familia y de cada persona dentro de ésta.
- 3) La seguridad alimentaria ya no depende solamente del acceso y consumo de alimentos, sino también de la salud, así como del cuidado materno-infantil.
- 4) Más allá de las estimaciones cuantitativas, es decir de los umbrales de consumo mínimo de calorías; que siguen cumpliendo su papel, la seguridad alimentaria requiere incorporar aspectos tales como, la percepción de riesgo de los afectados, el valor cultural del alimento y el derecho al alimento (Perez de Armiño, 1996).

El concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional se ha visto fortalecido teóricamente, en las discusiones realizadas en eventos internacionales, en los cuales han participado casi todos los países del mundo, tal es el caso de la Conferencia Internacional de Nutrición, celebrada en Roma, en 1992, en la cual se reconoció que la “pobreza, la desigualdad social y la ignorancia son la principales causas del hambre y la malnutrición” y se aprobó por unanimidad la Declaración Mundial que reconoce el derecho de cada persona a acceder a una alimentación nutricionalmente balanceada y apta para el consumo humano. En el año 2014 la FAO declaró a la pequeña producción campesina “Patrimonio de la Humanidad” por su importante rol en la generación de alimentos para el consumo humano.

CONCEPTOS BÁSICOS/PILARES DE LA SAN (Conceptos tomados de la Estrategia Nacional SAN enriquecidos por el equipo formulador del OBSAN)

La Disponibilidad de los alimentos

Es la existencia en forma física de alimentos en las distintas áreas geográficas donde se localizan las familias, sea generada por la producción local o por importación, dando como resultado la existencia permanente de alimentos en calidad y cantidad. En el caso de familias que viven en situación de subsistencia, la disponibilidad se centra en la producción familiar de alimentos. A nivel de país, corresponde a la oferta o suministro anual interno de alimentos para consumo humano, sumado a las importaciones realizadas para consumo humano, menos las pérdidas que pueda sufrir el alimento por malas condiciones de almacenamiento o durante su cosecha; a lo anterior se le restan los alimentos destinados para el consumo animal. La disponibilidad nacional de alimentos debe ser suficiente, estable y autónoma.

Accesibilidad a los alimentos: Es la capacidad económica de la población para adquirir (comprar o producir) suficientes y variados alimentos que le permitan cubrir sus necesidades nutricionales básicas. También incluye el acceso a los mercados donde comprar estos alimentos y la orientación que tenga el consumidor para adquirirlos y mejorar su dieta.

Consumo de los alimentos: Este pilar, se refiere a aquellos alimentos que las familias deben consumir para llenar sus necesidades nutricionales. En condiciones de subsistencia, prácticamente lo que se come es lo producido en el ámbito familiar, pues constituye lo único disponible y accesible. El consumo de alimentos está condicionado por una serie de aspectos como la capacidad de las familias de seleccionar los alimentos adecuados para tener una dieta sana; el tamaño de la familia, las prácticas alimentarias, las formas de preparar y distribuir los alimentos, los medios para prepararlos y sus condiciones inocuas. Se incluye en este concepto, la educación alimentaria y nutricional, indispensable para garantizar que las familias compren o produzcan los alimentos más importantes para su dieta, saber la importancia de la utilización de los alimentos para la vida humana. Si los hábitos alimentarios son inadecuados, las decisiones sobre el consumo serán erróneas aunque se cuente con recursos suficientes para comprar buenos alimentos.

Utilización biológica de los alimentos: Está relacionada con la utilización de los alimentos que hace el organismo humano. Esta utilización depende tanto del alimento propiamente y del estado de salud del individuo, que pueden afectar la absorción y la biodisponibilidad de los nutrientes de los alimentos.

BIBLIOGRAFÍA

Acción Social, Presidencia de Colombia. (2010). Modelo de Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Colombia.

De Souza Silva, José (2011). La Inseguridad de la Seguridad Alimentaria. Brasil.

Díaz Rivas, T. (2011). Seguridad Alimentaria y Nutricional, reflejo del Bienestar Social. El Económico 12 de octubre 2011 www.elobservador.com/artículo/1177.

FAO (2009). Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, Crisis económicas: repercusiones y enseñanzas extraídas. Roma.

FAO (2011). Conceptos Básicos de Seguridad Alimentaria. 2.

FAO (2016). Informe de Políticas. Estado de Seguridad Nutricional en Honduras. Guatemala, Guatemala.

FAO (2013) Consultoría para la Identificación de oportunidades para la ormulación de un Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras. Pablo Salazar Canelos.

FOSDEH, C. C. (2006). Estado de la agricultura y medio rural en Honduras. Estado de la Agricultura y medio rural. Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

Honduras, G. (2010). Estrategias de Seguridad Alimentaria Nutricional 2010-2022. Tegucigalpa, Honduras.

Honduras-Gob. (2006). Políticas de seguridad alimentaria y nutricional. Tegucigalpa, Honduras.

La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, (2011). No. 32,561. Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional.

Ministerio de Protección Social, República de Colombia. (2010). Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia: Componentes y lineamientos para su implementación. Colombia.

PRESANCA, Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica. (2008), Observatorio Regional de Seguridad Alimentario y Nutricional, San Salvador.

Rosset, Peter; Ávila, Dana Rocío. (2008) Causas de la crisis global de los precios de los alimentos, y la respuesta campesina. Ecología Política. México.